



FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA
PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD



La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente celebró un convenio de asociación con la clínica veterinaria Alexander Von Humboldt para la atención especializada de animales en situación vulnerable del Departamento del Quindío.

A través del presente formato, la entidad territorial solicita la atención médico veterinaria de los animales del municipio, siendo estos caninos y felinos.

Para la solicitud de atención de animales se debe tener en observancia el marco normativo vigente sobre la protección y el bienestar animal, en especial la Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016, Ley 1774 de 2016 y la Ley 2455 de 2025 en lo que respecta a la calidad de seres sintientes, de especial protección y situaciones de vulnerabilidad, que encuentren en presunta condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable, la solicitud de atención debe ir debidamente respaldada por un profesional en medicina veterinaria o medicina veterinaria y zootecnia conforme a la Ley 576 de 2000.

La solicitud de atención se tramitará en el Comité Técnico Veterinario, conformado por el Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible y 2 profesionales en Ciencias Veterinarias (a excepción de la mera Zootecnia), dicho comité revisará en aspectos técnicos, científicos y humanísticos la procedencia de proveer la atención del animal remitido, dicho comité podrá aceptar o negar la atención del animal de forma debidamente justificada.

Las solicitudes de atención se deben tramitar a través del correo electrónico pyba@gobernacionquindio.gov.co

FECHA DE REMISIÓN: 18 - Febrero - 2026 -

1. Datos de la entidad territorial

Nombre municipio	Alcaldía Municipal de la Teborda
NIT	890 000 564-1
Representante legal	Ricardo Alfonso Celis Rojas
Dependencia que remite	Secretaría de Gobierno - Inspección de Policía
Persona a cargo de la dependencia	Santiago Ramírez Rincón
Profesional en ciencias veterinarias	Luis Alejandro Gualdo Góngora
Tarjeta profesional	

2. Datos del animal

Nombre	NIRO			
Especie	Canino	☒	Felino	☐
Raza	Criollo			
Edad	12 A.			
Sexo	Macho	☒	Hembra	☐
Peso	20 kg.			
Condición corporal	3-5			
Tipo de atención	Urgente	☒	Moderada	☐
Motivo de consulta	- Dificultad respiratoria, posible neoplasia en torax.			

	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
---	--	---

3. Datos del propietario/tenedor del animal

Nombre completo	rosario rojas ortiz.					
Cédula de ciudadanía	24498249.					
Teléfono	3217346007.					
Dirección	Cll 11 # 9-32.					
Estrato socioeconómico	1					
Relación con el animal	Dueño	☒	Rescatista	☐	Cuidador	☐

4. Criterios de vulnerabilidad (Marcar con x)

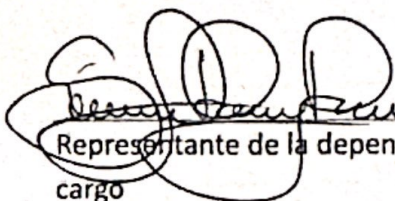
Situación del animal	Abandono	☒		
	Desatención estatal	☐		
	Maltrato	☐		
	Hembra gestante	☐		
	Hembra en calor	☐		
Condiciones de vivienda del animal	Callejero	☐		
	Refugio	☐		
	Hogar de bajos recursos	☒		
Verificación de vulnerabilidad realizada ¹	SI	☒	NO	☐
Comentarios adicionales	Paciente genátrico requiere radiografía de torax y ecografía abdominal -Hemograma, Químicos Sanguíneos.			

5. Registro fotográfico.

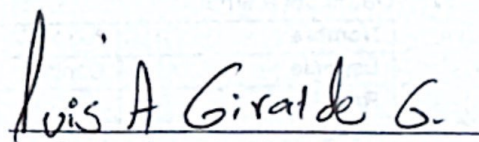
Es indispensable contar con un registro fotográfico del animal previa la atención suministrada, dicho registro se debe anexar como adjunto al correo de solicitud.

Este formato garantiza que la ayuda llegue a los animales que realmente lo necesitan, asegurando un control adecuado y un seguimiento posterior.

El original del presente formato reposa en la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por lo consiguiente no debe alterarse más allá de su relleno.


 Representante de la dependencia a cargo

C.c 1.097.402.982.


 Profesional en ciencias veterinarias
 Tarjeta profesional TP: 43906.

¹ La verificación de vulnerabilidad responde al proceso realizado por la entidad territorial para la garantía de la protección animal, el bienestar animal y la solidaridad social de que habla el art. 3° de la Ley 1774 de 2016